

A C T A N O 1 1 4 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr.Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Doctor Flavio René / Arias, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Al-
fredo Montoya, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Pre-
sidente titular Doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey y el señor Ministro Juan/
Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La /
Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. /
10º del Decreto-Ley Nº 009/74, fueron dictadas las siguientes resoluciones,
sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia: /
a) Por Resolución Nº 95/77 se concedió la licencia compensatoria correspon-
diente a la FERIA Judicial de julio, no gozada oportunamente por razones de
servicio, al Auxiliar Técnico Silvio Segovia, a partir del día 24 de agosto
y hasta el día 2 de setiembre del año en curso. b) Por Resolución Nº 96/77/
se concedió la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial /
de julio, prorrogada por razones de servicio, al señor Secretario del Juzga-
do en lo Criminal y Correccional Nº. 1. Dr. Rubén Humberto Menéndez, a partir/
del día 22 y hasta el día 31 de agosto del corriente año. Dado todo lo cual
y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar las Re-
soluciones de Presidencia N.ºs. 95/77 y 96/77. SEGUNDO: Escribiente Marta Lu-
cia Vegas de Muro, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 3816/77-/-
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, las razones invocadas y atento a lo
dispuesto en el Art. 35º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Es-
cribiente Marta Lucía Vegas de Muro la licencia sin goce de haberes solici-
tada por el término de dos meses, a partir del día 1º de setiembre y hasta/
el 31 de octubre del corriente año. TERCERO: Ministerio de Gobierno remite
copias de las Resoluciones Legislativas N.ºs. 47 y 48/77 (Nota Nº 3682/77-/-
Sec. Adm. y Sup.). Visto los instrumentos legales mencionados por los cuales
se acepta la renuncia al cargo de Juez en lo Civil, Comercial y Administra

///...

///...tivo Nº 1 del Dr. Héctor Tieves y se designa Juez en lo Civil, Comercial, Administrativa, del Trabajo y de Menores de la 3ra. Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, a la doctora Angeles Isabel Guerrero, / respectivamente, ACORDARON: Tenerlos presentes y disponer lo pertinente para la notificación del primero de los nombrados. CUARTO: Auxiliar Lilian C. Niz, solicita primera parte de la licencia por maternidad. (Nota Nº 3480// 77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referenciada, certificación médica y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Lilian C. Niz la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 8 de agosto y hasta el día 18 de setiembre inclusive del año en curso. QUINTO: Auxiliar Carmen Amarilla de Pérez Labarthe, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes/(Nota No 3832/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto lo solicitado y a mérito de lo dispuesto por el Art. 35º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Carmen Amarilla de Pérez Labarthe licencia sin goce de haberes por seis meses más, a partir del día 19 de setiembre del año en curso y hasta el día 28 de febrero de 1978. / SEXTO: Encargado de la Oficina de Sumarios, Sr. Eduardo Pereira, su comunicación. (Nota Nº 3765/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual el señor Encargado de la Oficina de Sumarios comunica que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo Nº 1126, punto 5º ha iniciado el pertinente Sumario / Administrativo, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas Nºs. 112, punto 7º y / 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas; Descontar de los haberes de los / agentes Pedro Alfredo Alegría, Irma Esmeralda Antinori, Carlos Aníbal Campos y Elba Gladys Torres de Perfumo, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los agentes Marta Lucía Vega de Muro y Juan Antonio Garré el importe correspondiente a la mitad de / su retribución diaria promedio y de los de Pedro Ricardo Nieva, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolo además con aper-

Corresponde Acta Nº 1111/77.-

...//percibimiento. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Carlos María Araoz, María Asunción Cappello, de Vivas, María Graciela Mattura y Marta Lucía Vegas de Muro, el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además a los tres primeros con apercibimiento y a la última de los mencionados con suspensión de un día, la que se hará efectiva el día siguiente de su notificación y de los haberes del agente Pedro Ricardo Nieva, el importe correspondiente a dos días de su retribución sancionándola además con apercibimiento. OCTAVO: Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 Dr. Fernando Inchausti Ezcurra, solicita descanso // compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio. (Nota Nº 3751/77 Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de refencia, por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe, solicita el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de julio -no usufructuada aún- (V. Acuerdo Nº 1135, punto 1º), a partir del día 3 de octubre y atento a las razones expuestas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, concediendo en consecuencia, al Dr. Fernando Inchausti Ezcurra el descanso correspondiente a la Feria Judicial de julio a partir del día 3 de octubre y hasta el día 13 del mismo mes. NOVENO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Jorge G. García Cabello, su propuesta. (Nota Nº 3792/77-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el señor Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, propone para ocupar el cargo de Secretaria a la doctora Marta Inés del Valle González, ACORDARON: Designar a la Dra. Marta Inés del Valle González en mérito a lo dispuesto en el Art. 28, inc. 1º del Decreto-Ley Nº 009/74, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Clorinda, quién prestará el juramento de ley el día 26 del corriente mes y año, a las 18,00 horas. DECIMO: Resultado de los concursos de oposición de Aspirantes a ingresar a la Tercera Circunscripción Judicial. Visto las actas labradas por el Tribunal Examinador de aspirantes a ingresar a la Tercera Circunscripción Judicial y aten-

///...

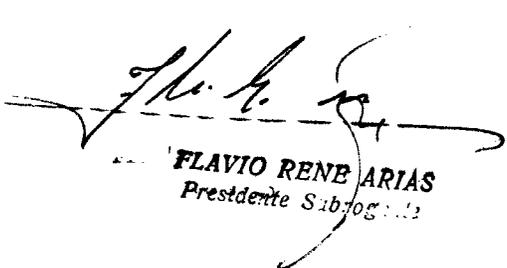
...//to los resultados obtenidos, ACORDARON: 1º) Confeccionar la siguiente -// lista por orden de mérito, de los aspirantes aprobados: 1º) GONZALEZ, Juana / Estela; 2º) GONZALEZ de OJEDA, Nelly; 3º) GUTIERREZ, Mario Omar; 4º) CACERES, Irma; 5º) ORTIZ, María Delmira; 6º) MORENO, Nelly Edit; 7º) RAMOS, Marta Rufina; 8º) VILLASBOAS, Juan Carlos y 9º) MONTOYA, Luis. DECIMO PRIMERO: Secretaria del Juzgado de Paz Nº 2 Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, so- / lita segunda parte licencia por maternidad. (Nota Nº 3854/77-Sec. Adm. y Sup.)

Visto la nota de referencia, el certificado de nacimiento adjunto y lo dis-// puesto en el Art. 29 del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 la licencia solicitada, a partir del día 19 de julio y hasta el día 12 de setiembre del corriente año. DECIMO / SEGUNDO: Designación de Personal: Visto la necesidad de reforzar la dotación del personal del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 de este Poder Judicial en consideración a los reiterados pedidos de la Dra. Ana María Rrat, Juez a cargo de dicho Juzgado y atento a la existencia de vacantes y a lo resuelto en la Acordada Nº 1004, punto 3º, ACORDARON: Designar en el cargo de / Auxiliar al Sr. Miguel Antonio Torres, argentino, clase 1954, quién prestará / juramento en tra. audiencia y se desempeñará en el Juzgado Civil, Comercial y Administrativo Nº 3. DECIMO TERCERO: Día del Abogado. Visto la Ley Nacional / Nº 21.329 de feriados nacionales y días no laborables, ACORDARON: Dejar sin / efecto para el presente año el feriado del día 29 del corriente mes, correspondiente al "Día del Abogado". DECIMO CUARTO: Conmemoración del Día del Abogado. Visto la programación concertada con el Colegio de Abogados para conmemorar el 29 de agosto el "Día del Abogado", ACORDARON: 1º) Adherir a dicha / conmemoración; 2º) Depositar una ofrenda floral al pie del Monumento al General José de San Martín, ante el Busto del Dr. Juan Bautista Alberdi en recordación de su natalicio y como tributo de su indiscutida personalidad y en / la Necrópolis local en homenaje a los abogados fallecidos. 3º) Asistir a la / misa a oficiarse en la Iglesia María Auxiliadora a las 20,00 horas del día / indicado. DECIMO QUINTO: Señora Adelma Aranda, su pedido. (Nota Nº 3509/77- / Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por la propietaria/

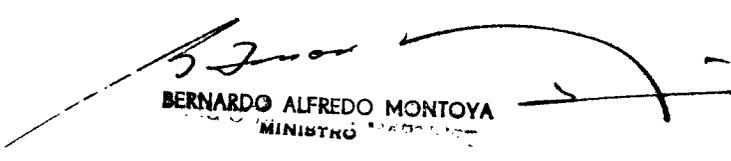
///...

Corresponde Acta Nº 1141/77.-

...///y locadora del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, por la que manifiesta que -en caso de que este Superior Tribunal de Justicia opte por continuar la locación, que vencía el 19 / de agosto del corriente año- acepta percibir el alquiler que resulte de apli- car los índices de costo de vida de esta ciudad, con reajuste semestral; con- forme a lo dispuesto en las cláusulas Segunda y opcional del contrato sus-// cripto oportunamente y considerando ajustada a derecho la propuesta formula- da, ACORDARON: 1º) Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmue-// ble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, / por dos años más a partir del día 19 de agosto de 1977 con vencimiento el // día 31 de julio de 1979, de conformidad a la cláusula segunda del contrato / oportunamente suscripto con la propietaria señora Adelma Aranda. 2º) Fijar / en la suma de Catorce mil quinientos sesenta pesos (\$14.560,00) mensuales, a / partir del día 19 de agosto del corriente año, el precio del alquiler del // inmueble referido, con reajuste semestral, conforme a lo que resulte de la / aplicación de los índices de costo de vida de esta ciudad, publicado por el / Área de Estadística, Censos y Documentación. 3º) Dar intervención a la Divi- sión Contaduría. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica- se y registrase.-


FLAVIO RENE ARIAS
Presidente Subjog


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO